



---

## SERVICIO DE ASISTENCIA AL VIAJERO

### BENEFICIARIOS DEL SERVICIO

Tarjeta habientes titulares de MASTERCARD emitida por la Caja Mutual de Cooperativistas del Paraguay, conjuntamente con el grupo familiar directo del Titular tarjeta habiente (cónyuge e hijos menores de 21 años, que viajen conjuntamente con el Titular).

### VIGENCIA DEL BENEFICIO

- En el Exterior 90 días por viaje
- Dentro del Territorio Paraguayo 30 días por viaje

Sin límite en la cantidad de viajes anuales

Viaje: Se considera a partir de los 40kms fuera del domicilio declarado del beneficiario.

### FORMA DE SOLICITAR LA ASISTENCIA

Al momento de ocurrido el percance, inmediatamente el Afiliado deberá comunicarse a la central telefónica de **INTERASISTENCIA**, donde el operador solicitará sus datos y gestionará la asistencia según el caso necesario, dentro de las 48 horas sucedida la emergencia.

**Llamar al teléfono + 595 21 249 4950**

### DATOS QUE EL BENEFICIARIO ESTÁ OBLIGADO A PROPORCIONAR A LA CENTRAL DE INTERASISTENCIA EN EL MOMENTO DE SOLICITAR LA ASISTENCIA

- Nombre y apellido del titular de la tarjeta de crédito.
- Nombre y apellido del beneficiario que requiere el servicio.
- Número de tarjeta de crédito.
- Lugar y teléfono donde se encuentra.
- Naturaleza del problema y el servicio solicitado.

### COBERTURA VIAJES AL EXTERIOR DEL PAÍS

#### TARJETAS MASTERCARD ORO

- Asistencia Médica hasta **U\$S 10.000**.
- Medicamentos: hasta **U\$ 500**.
- Asistencia Odontológica: hasta **U\$ 200**.
- Gastos de Hotelaría del Convaleciente: **U\$ 50 por día, máximo 10 días**.
- Traslado de un Familiar: Un boleto aéreo ida y vuelta en clase económica.
- Regreso Anticipado por el Fallecimiento de un Familiar directo: Un boleto aéreo clase económica.

- Repatriación de Restos: formalidades administrativas, gastos de féretro de transporte y traslado del mismo.
- Boletos de regreso de los familiares.
- Asistencia Legal.
- Localización de Equipaje.
- Transmisión de Mensajes Urgentes.
- Indemnización Complementaria por Pérdida de Equipajes: **hasta U\$ 1.200.**

### **TARJETAS MASTERCARD CLÁSICA**

- Asistencia Médica hasta U\$S 5.000.
- Medicamentos hasta **U\$S 300.**
- Atención Odontológica hasta **U\$S 100.**
- Gastos de Hotelaría del Convaleciente **U\$S 50 / día, máximo 10 días.**
- Traslado de un familiar: un boleto aéreo ida y vuelta en clase económica.
- Regreso Anticipado por el Fallecimiento de un Familiar Directo: Un boleto aéreo clase económica.
- Repatriación de Restos: formalidades administrativas, gastos de féretro de transporte y traslado del mismo. Boletos de regreso de los familiares.
- Asistencia Legal.
- Localización de Equipaje.
- Transmisión de Mensajes Urgentes.

### **COBERTURA VIAJES DENTRO DEL TERRITORIO PARAGUAYO PARA TARJETAS MASTERCARD ORO TARJETAS MASTERCARD CLÁSICA**

**Prestaciones brindadas dentro del territorio paraguayo a partir de los 40 Km. del domicilio del beneficiario:**

- Asistencia Médica hasta **U\$S 1.200.**
- Medicamentos Ambulatorios hasta **U\$S 100.**
- Asistencia Odontológica de Urgencia hasta **U\$S 150.**
- Traslado de Restos: formalidades administrativas, gastos de féretro de transporte y traslado del mismo. Boletos de regreso de los familiares.

**En caso de alguna urgencia y/o emergencia de salud debe comunicarse en el momento al teléfono + 595 21 249 4950.**

### **REINTEGRO**

La solicitud de reintegro junto con los comprobantes tiene tiempo límite de presentación a **INTERASISTENCIA** y corre desde el día 01 de su regreso al país hasta la cantidad de días según contrato, máximo 48hs ocurrido el evento.

### **FORMA DE SOLICITAR UN REINTEGRO:**

En caso que el Afiliado no pueda comunicarse por razones de fuerza mayor, o emergencia debidamente justificada, con la Central de **INTERASISTENCIA** en el momento de ocurrido la emergencia, el beneficiario deberá:

- 1- Comunicarse con la Central Operativa de INTERASISTENCIA dentro de las **48 horas posteriores a la emergencia**.
- 2- Informar la emergencia sufrida y la asistencia recibida hasta el momento de la comunicación.
- 3- **Guardar todos los comprobantes originales de los gastos** en que incurrió el beneficiario por motivo de la emergencia, además de un reporte médico donde se indique el procedimiento practicado al beneficiario por parte del médico tratante.
- 4- Una vez este el beneficiario de regreso al país, debe presentar estos comprobantes originales a su entidad emisora, para que esta lo remita a INTERASISTENCIA en Paraguay, para su estudio y posterior reintegro.

#### **REQUISITOS FUNDAMENTALES, PARA REINTEGROS. ASISTENCIA MÉDICA**

- A) Reporte Médico.
- B) Epicrisis o historial médico en caso de internación.
- C) Facturas Originales, por pagos de:
  - Compra de Medicamentos.
  - Análisis/Estudios realizados.
- D) Pasajes o comprobantes de entrada y salida del país.
- E) Fotocopia de Cedula de Identidad.

#### **PERDIDA DE EQUIPAJES**

- A) Ticket de embarque del equipaje
- B) Documento de denuncia de la pérdida de equipaje en la compañía aérea.
- C) Documento de la compañía aérea reconociendo la pérdida del equipaje.
- D) Pasajes o comprobantes de entrada y salida del país.
- E) Fotocopia de Cedula de Identidad

**Los reintegros solo son válidos siempre que la cobertura solicitada por el beneficiario se encuentre dentro de las Condiciones Generales del Servicio.**